



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº 0313

FECHA. 29 ABR 2013

VISTO.

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/3157/M/2013, iniciado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013,

Que por Expediente OE/3157/M/2013, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad, "Servicios de mantenimiento y riego espacios verdes (Zona Este)", dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Servicios", y posibilitar la liquidación de la redeterminación de precios que se tramita en expediente OE/1779/S/2013,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante las normas legales mencionadas anteriormente, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad mencionada precedentemente, dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, sin alterar su monto total,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Serv. De Mant. Y Riego Espacios Verdes (Zona Este)	453,000
		453,000
Total:	Mantenimiento de Espacios Verdes	453,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	453,000
TOTAL DEBITOS		453,000


GABRIELA ELIZABETH PAINEVILÚ
 Subsecretaria de Limpieza Urbana
 y Espacios Verdes
 Secretaría de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES		
Curso de Acción: Mantenimiento de Espacios Verdes		
Partida Principal: Servicios		
Actividad/Obra: Serv. De Mant. Y Riego Espacios Verdes (Zona Este) 453,000		
Total: <i>Mantenimiento de Espacios Verdes</i> 453,000		
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	453,000
TOTAL CREDITOS		453,000

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO.S


GABRIELA ELIZABETH PAMEVILI
Subsecretaria de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1924
Fecha 10.10.5.12013